



0057

DECRETO N° DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Infraestructura mediante oficio de fecha 16 de abril de 2019, solicita traslado para seguir realizando el proceso de contratación "Mejoramiento del Estadio de Atletismo Luis Enrique Figueroa del Municipio de Bucaramanga" y garantizar los recursos para el proceso de Interventoría, para el adecuado seguimiento y control de la ejecución de la obra del proceso mencionado el cual se encuentra en la etapa de evaluación de propuestas.
- e) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 25 de Abril de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:





0057

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
RUBRO	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	
22102751	RECURSOS PROPIOS	522.681.023
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>522.681.023</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
RUBRO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD	
22108181	RECURSOS PROPIOS	522.681.023
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>522.681.023</b>

**ARTICULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Bucaramanga, 30 ABR 2019

**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Manjilla Leon  
Profesional Especializado  
Revisó: Mireya Forero Bolaños  
Secretaria de Hacienda

